

29 ABRIL - 15 MAYO

SOPORTE A PROYECTOS
VINCULADOS A INVESTIGACIÓN Y
PRÁCTICAS ARTÍSTICAS
CONTEMPORÁNEAS.

OPEN CALL
Becas CREA



Ajuntament
de Barcelona
Institut de Cultura

**NAU
IVA
NOW**

BASES DE LA CONVOCATORIA

**BECAS CREA 2026
DE LA NAU IVANOW**

Becas Barcelona Crea - Fábricas de Creación

La Nau Ivanow abre tres modalidades de residencias de **pensamiento e investigación teórica**, en el marco de la Beca Barcelona Crea – Fábricas de Creación 2026.

Las Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación son una iniciativa de la **Red de Fábricas de Creación**, con el apoyo del **Institut de Cultura de Barcelona**, para apoyar líneas de investigación del sector artístico. Con estas ayudas se quiere contribuir a **mantener el impulso cultural y científico de la ciudad** ofreciendo recursos para desarrollar procesos de investigación e innovación artística.

A continuación se detallan las bases de las Becas Crea:

- **MODALIDAD 1 – Archivo de la práctica artística**
- **MODALIDAD 2 – Metodologías e investigación vinculadas a la mediación artística: en relación con el territorio, la educación y el sector**
- **MODALIDAD 3 – Nuevas miradas y metodologías en la gestión cultural**

Personas destinatarias y requisitos

Esta convocatoria, en sus diferentes modalidades, parte del reconocimiento de que el **sistema cultural no es neutral**: las convocatorias abiertas, aparentemente igualitarias, a menudo **reproducen estructuras de poder que favorecen determinados cuerpos, trayectorias y maneras de hacer**, mientras dejan sistemáticamente a otros fuera.

Por este motivo, optamos por una **convocatoria dirigida exclusivamente a personas que se identifiquen con experiencias de disidencia de género, de clase, étnico-racial y/o religiosa**, así como a personas que formen parte de los **colectivos crip y/o LGTBIQ+**.

Esta decisión se inscribe en un marco de **acción afirmativa**, y responde a una **voluntad política de redistribuir recursos y reconocimiento hacia quienes han sido históricamente excluidos de los circuitos institucionales de las artes escénicas**.

No es requisito que la temática de los proyectos a desarrollar esté vinculada a estas experiencias o colectivos, ni que el trabajo artístico o la investigación esté ligada a una narrativa identitaria, sino que puede abarcar cualquier interés del sector de las artes escénicas.

Lo que se busca es abrir un espacio en el que estas voces puedan existir sin tener que justificarse, explicarse o traducirse constantemente para encajar en los marcos de representación dominantes. Asimismo, entendemos que la relación con estos colectivos y disidencias puede ser compleja, situada y no lineal. Por ello, se solicita que las personas que quieran presentarse a la beca **expliquen de forma abierta y con sus propias palabras su vinculación o cómo se sitúan respecto a estas experiencias y/o colectivos**.

Esta convocatoria adopta una medida de acción afirmativa de acuerdo con lo previsto en la Directiva 2000/43/CE y la Directiva 2000/78/CE de la Unión Europea, la Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI (España), el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad (RDL 1/2013) y la Ley 11/2014 para garantizar los derechos de las personas LGTBI en Cataluña. **Este marco legal permite y promueve la implementación de medidas específicas para compensar desigualdades estructurales y garantizar el acceso equitativo a la participación cultural**.

Apoyo a la presentación de solicitudes

Finalmente, reconocemos que las propias formas de participación también pueden ser excluyentes. Por ello, ofrecemos **apoyo para completar la solicitud** (en términos de idioma, accesibilidad o adaptación de formatos, entre otros).

Si tienes cualquier dificultad o necesitas acompañamiento para presentar tu candidatura, los días **5 y 6 de mayo, de 10 a 20 h, puedes acudir a la Nau Ivanow y te asesoraremos personalmente**. También puedes contactar escribiendo a: david@nauivanow.com.

Condiciones generales

- Todas las modalidades quieren apoyar proyectos en una fase de pensamiento, investigación, conceptualización, escritura, encuentro, acción, experimentación, reflexión y registro, es decir, en **fase de desarrollo de la propuesta artística, previa a la producción**.
- Se puede optar a **título individual**.
- Pueden presentarse hasta un **máximo de 2 personas por proyecto**, manteniéndose el mismo importe total de la beca.
- Un **mismo proyecto puede haber recibido una Beca Barcelona Crea en ediciones anteriores**, siempre que se indique en la descripción y se plantee una fase diferente de desarrollo.
- Las personas candidatas deben tener su **residencia en la ciudad de Barcelona o en su área metropolitana**.
- Se requerirá un **mínimo de presencialidad en la Nau Ivanow** para establecer un vínculo con el equipo y el proyecto.
- Se establecerá un **calendario consensuado de acompañamiento** entre el equipo de la Nau y las personas beneficiarias.

Qué se ofrece

- Un importe económico total de **6.000 €**.
- **Seguimiento y acompañamiento durante el proceso**, a cargo del equipo de la Nau Ivanow y/o una persona especializada.
- **Visibilidad y difusión** a través de los canales de comunicación de la Nau Ivanow.
- Espacio de **coworking** durante todo el proceso.
- Posibilidad limitada de **espacio de trabajo en estudio**, para una parte más práctica del proyecto.
- La Nau Ivanow acogerá las becas **entre junio y diciembre de 2026**.
- La duración máxima de cada beca será de **6 meses**.

Resultados

- Presentación de una **breve memoria con los objetivos** conseguidos al finalizar la beca. El formato podrá adaptarse a las necesidades o deseos de cada investigación.
- Será necesario **democratizar la memoria de la investigación**, en formato de acceso libre y gratuito.
- Posibilidad de realizar una **sesión abierta de presentación de los resultados**.
- Difusión: las personas beneficiarias deberán **hacer constar el apoyo del ICUB y de la Nau Ivanow** en los materiales de difusión.

Presentación de propuestas y documentación a enviar

[Formulario de inscripción](#) con los datos básicos de la persona o personas solicitantes, al que deberá adjuntarse:

- **Descripción del proyecto** (máximo 2 páginas) con una breve síntesis de la idea, punto de partida o motivación, líneas generales de trabajo, metodología, intereses y objetivos del trabajo que se pretende realizar a lo largo de la residencia.
- **Biografía personal y/o artística breve** (máximo 1 página) donde se incluirá la vinculación de la/s persona/s solicitante/s con la disidencia de género, de clase, étnico-racial y/o religiosa, o bien cómo se sitúan con estas experiencias y/o colectivos crip y/o LGTBIQ+, entendiendo que esta relación puede ser compleja, situada y no lineal.
- El **equipo de la Nau Ivanow se pone a disposición de cualquier persona que necesite apoyo para rellenar el formulario** abriendo los días **5 y 6 de mayo de 10 a 20h** un acompañamiento de forma presencial, y por vía telefónica al 93 852 69 59 de 9 a 16h o email a: david@nauivanow.com

Criterios de valoración (por puntuación)

Un comité de personas externas a la Nau Ivanow harán una primera preselección de diez proyectos finalistas. Una vez hecha esta elección, será el equipo de la Nau Ivanow quien hará la selección final. Los criterios se regirán según la siguiente puntuación:

- Del 1 al 5: **Adecuación a la modalidad de investigación escogida**. (El proyecto tiene que quedar claro que se encuentra en una fase de investigación y no en fase de producción).
- Del 1 al 5: **Interés, impacto y transversalidad** por los distintos agentes del sector de las artes escénicas.
- Del 1 al 5: **Vinculación con otros agentes**.
- Del 1 al 5: **Claridad, coherencia y metodología** de la propuesta presentada.

Calendario y fechas

- Presentación de proyectos: **del 29 de abril al 15 de mayo de 2026 a las 14 h.**
- Resolución definitiva: **segunda quincena de mayo de 2026.**

Dudas y aclaraciones:

- **Sesión informativa online 4 de mayo a las 12h**: conéctate entrando en [este enlace](#)
- Días de **acompañamiento a la presentación** de candidaturas: **5 y 6 de mayo de 10 a 20h** en la Nau Ivanow
- Para cualquier consulta puedes escribir a: david@nauivanow.com

Comptabilidad de las ayudas

Las becas Barcelona Crea-Fábricas de Creación son **compatibles con cualquier otra ayuda, subvención o beca concedida por otras administraciones, entes públicos o privados para la misma propuesta, excepto en los siguientes casos:**

- No podrán optar los proyectos que en 2026 hayan recibido **otras subvenciones o ayudas del Ayuntamiento de Barcelona por el mismo proyecto con anterioridad a la fecha de la presentación de la candidatura** en la convocatoria Barcelona Crea – Fàbriques de Creació 2026 de la Nau Ivanow. En caso de serle otorgada la beca, la parte beneficiaria tendrá que escoger una de las ayudas otorgadas y renunciar al resto.
- Una persona, agrupación de personas u organización **no podrá recibir más de una beca Barcelona Crea en 2026**, independientemente de cuál sea la institución que la otorgue y la modalidad de la beca. Este criterio aplica tanto si las becas otorgadas son para un mismo proyecto como si son becas relacionadas con proyectos distintos. En caso de serle otorgada más de una beca, la parte beneficiaria tendrá que escoger una y renunciar al resto.
- En ningún caso podrán optar las personas, agrupaciones de personas u organizaciones que **hayan recibido en 2025 una beca Barcelona Crea - Fábricas de Creación de la Nau Ivanow**. Ahora bien, sí que podrán optar a becas Barcelona Crea del Instituto de Cultura de Barcelona, de otras Fábricas de Creación o de equipamientos asociados, tanto si es para becar una fase diferente del mismo como para becar un proyecto diferente.
- En caso de haber recibido una beca Barcelona Crea - Fábricas de Creación de la Nau Ivanow en 2024 o en años anteriores, la parte beneficiaria podrá optar de nuevo, siempre y cuando sea por becar una **fase diferente del mismo proyecto o un proyecto diferente**.